

Oposición

POLICÍA FORAL 2022

Gobierno de Navarra

[Convocatoria 2022 >>](#)

43 plazas

Nivel C

Contenido

Módulos

- Legislación
- Ciencias humanas
- Geografía de Navarra
- Conocimientos técnicos

Legislación General

Profesora Elena Torres

En este bloque de Legislación General, se impartirán los temas de legislación. La explicación de dichos temas se hará de manera dinámica, apoyada con numerosos test, ejemplos, esquemas y preguntas cortas, que os ayudarán a una mejor comprensión del Derecho, garantizando un alto nivel de aprendizaje y por consiguiente obtener el mejor resultado posible en la prueba. Además de las clases, los alumnos dispondrán de acceso al aula virtual 24 horas, donde podrán encontrar más recursos. (videos, test, esquemas, ejercicios...)

Ciencias humanas

La explicación de estos temas se realizará por profesores cualificados, expertos en la materia, a través de diferentes presentaciones, test y documentos necesarios para que el/la alumno/a vaya totalmente preparado/a al examen final.

Conocimiento del territorio de Navarra

Profesor Juanjo Conde

Las clases se desarrollarán en sesiones de dos o tres horas siguiendo el temario de las respectivas pruebas convocadas, en su orden. Cada tema se repasará de forma exhaustiva mediante documentación preparada para los alumnos, con sliders de diapositivas (ppt o pdf) elaborados con el objetivo de hacer fácil la comprensión de los temas, y con abundante presencia gráfica, cartografía temática y diagramas, que sirva de igual modo como textos de aprendizaje y trabajo para ellos. Además de esta documentación los alumnos dispondrán de pruebas simuladas, basadas en exámenes oficiales de las diferentes oposiciones, para que ellos puedan valorar el grado de conocimientos adquiridos y para que sirvan de igual modo como ejercicio práctico en tiempo y forma en esta parcela de la oposición.

Desde el inicio del curso se habilitarán tutorías digitales, mediante la plataforma “Moodle” y el correo electrónico, que pone a disposición de todos los alumnos matriculados la academia y al finalizar el curso se organizará una última sesión presencial de repaso y dudas, así como una prueba rápida real del temario de Geografía.

Conocimientos técnicos

La explicación de estos temas se realizará por profesores cualificados, expertos en la materia, a través de diferentes presentaciones, test y documentos necesarios para que el/la alumno/a vaya totalmente preparado/a al examen final.

Curso completo EXCLUSIVO ONLINE- DISFRUTA DE SUS VENTAJAS, TE LAS CONTAMOS

Online Golden

Tendrás a tu disposición todos los recursos necesarios:

- Más de 450 horas de clase impartidas por los mejores profesionales para verlas de manera ilimitada hasta la fecha del examen.
- Planning para organizarte el estudio según tu disponibilidad horaria para estudiar.
- Primera cita presencial con la directora de la academia y profesora de legislación Elena Torres para orientarte en el inicio del curso.
- Sesión presencial una vez al mes.
- Repasos generales.
- Simulacros de examen.
- Contacto permanente con el profesorado para la resolución de dudas.
- Temario descargable en PDF.
- Multitud de test de cada uno de los temas.
- Esquemas.
- Presentaciones.

La Oposición

Requisitos

2.1. Para ser admitidas a la oposición, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española.

b) Tener, al menos, 18 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, de Formación Profesional de Segundo Grado o título declarado equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer las condiciones físicas y psíquicas adecuadas para el ejercicio de las funciones inherentes al empleo de la convocatoria y no estar inmerso en el cuadro de exclusiones médicas determinadas en el anexo III de la convocatoria.

e) No haber sido condenada por delito doloso, ni separada del servicio de una Administración Pública, ni hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas, sin perjuicio de la aplicación del beneficio de rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

f) Estar en posesión del permiso de conducir vehículos de la clase B.

g) Compromiso de portar armas de fuego y, en su caso, de utilizarlas, que se prestará a través de declaración de la persona solicitante.

Más información sobre los requisitos de las personas que accedan por el turno de promoción, discapacidad etc en la convocatoria.

Pruebas

La prueba

6.3. La oposición comprenderá dos fases. La primera fase incluirá pruebas de conocimiento, físicas y psicotécnicas; y la segunda fase, consistirá en la superación de un curso de formación básica en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34.1. de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra, el Tribunal publicará las puntuaciones obtenidas en las distintas pruebas por las personas aspirantes de forma codificada.

6.4. Primera fase de la oposición.

La primera fase constará de las siguientes pruebas:

6.4.1. Primera prueba:

De carácter teórico, consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de 2 horas, a un cuestionario de un máximo de 100 preguntas tipo test con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida, sobre el contenido de cada uno de los bloques temáticos que figuran en el anexo I de la presente convocatoria. Cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de una respuesta correcta.

La puntuación máxima de esta primera prueba podrá alcanzar un máximo de 100 puntos y se calificará del siguiente modo: el bloque relativo a la Parte General, hasta 40 puntos; y el relativo a la Parte Especial, hasta 60 puntos.

Quedarán eliminadas las personas aspirantes que no obtengan, al menos, la mitad de la puntuación asignada a cada uno de los dos bloques temáticos.

6.4.2. Segunda prueba:

Consistirá en realizar los ejercicios de las pruebas físicas que se incluyen en el anexo II de la convocatoria.

A la realización de esta segunda prueba solo serán llamadas hasta un máximo de 125 personas aspirantes del turno libre, por lo que, si hubiera en dicho turno un número superior con la puntuación mínima exigida en la primera prueba, pasarán quienes hubieran obtenido las mejores calificaciones. Si hubiera aspirantes con igual calificación en el puesto 125, pasarán todas las personas empatadas en dicha posición. El resto de las personas aspirantes del turno libre quedarán eliminadas de la convocatoria. En el turno de reserva para mujeres víctimas de violencia de género, serán llamadas a la realización de esta segunda prueba todas las personas aspirantes que superen la primera prueba.

6.4.3. Tercera prueba:

Consistirá en la realización de cuestionarios de personalidad general, de competencias laborales y/o de aptitudes y entrevistas personales y/o de trabajo grupal, para la determinación del grado de adecuación de las personas aspirantes a las exigencias del perfil profesiográfico del empleo.

Esta prueba se realizará por el Instituto Navarro de Administración Pública por el mismo equipo a todas las personas aspirantes y se llevará a efecto de forma que quede garantizada la discreción. Sus valoraciones vincularán al Tribunal.

9.-Segunda fase de la oposición. Curso de Formación Básica.

9.1. Una vez finalizado el trámite de elección de vacantes, el Tribunal publicará la lista provisional de personas aspirantes admitidas al curso de formación básica, sin que el número total de personas admitidas pueda superar el de vacantes convocadas.

Asimismo, y en el mismo momento, el Tribunal dirigirá comunicación a la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, a fin de que esta última proceda a determinar la fecha, hora, lugar y demás indicaciones relativas al comienzo del curso de formación básica.